ACTA NRO. 051

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTITRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Yantzaza, el día viernes veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro, a las 08h10, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Yantzaza, preside la señora Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera. Asisten los señores Concejales y Concejala: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez; Prof. José Alfonso Jumbo Sarango; Ing. Raquel Jina Naula Chacha; Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, el Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar. Asisten además el señor Procurador Síndico Municipal Dr. Wilman Rodriguez, la Ingeniera Andreína Luzuriaga Coordinadora de la Unidad Técnica de Movilidad, la Ing. Daniela Abad Reyes Directora Financiera ; y, los señores Miembros del Sindicato de Obreros del GAD Municipal de Yantzaza. Actúa como secretaria la Abogada Ligia Magdalena Cañar Torres. La señora Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, saluda a los señores Concejales, Concejala y a todos los presentes. Solicitando a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria del día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA**: Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición de la señora Alcaldesa procedo a dar lectura de la convocatoria.

Yantzaza, 20 de agosto de 2024

CONVOCATORIA N° 051

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 08H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 050 de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día viernes 16 de agosto del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la reforma presupuestaria, a través de un suplemento de crédito para cancelar, el primer pago, por concepto de diferencias salariales y beneficios sociales, de años anteriores, de los señores Trabajadores del GAD Municipal de Yantzaza, determinados en el marco del Pliego de Peticiones Nro. 322117, según lo establecido en los contratos colectivos

del Décimo al Décimo Sexto, y de conformidad Acta de Conformidad de Mediación Laboral a suscribirse entre la Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza y el Comité de Trabajadores Municipales, luego de la autorización concedida por el Concejo Municipal en sesión del 02 de julio de 2024; y el saldo restante se cancelará de acuerdo al plan de pagos establecido, y según la certificación plurianual emitida por la Ing. Daniela Abad Reyes, Directora Financiera, cuyos recursos económicos para el pago de la obligación se hará constar en el presupuesto del año 2025. De acuerdo al contenido de los oficios Nro. 118-GADMY-DF-2024; y, oficio Nro. 0119-GADMY-DF-2024 de fecha 10 de julio del 2024, suscrito por la Directora Financiera del GADMY.

6.- Conocimiento, análisis y APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VÍAL DEL CANTÓN YANTZAZA.

7.- Clausura.

Señora Alcaldesa, hasta aquí la lectura de la convocatoria. **LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI CABRERA:** gracias señora Secretaria, proceda con la constatación de Quórum, **LA SEÑORA SECRETARIA**:

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: La Alcaldesa solicita que por medio de Secretaría , se constate el Quórum. LA SECRETARIA: procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente; **Concejal** Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, presente; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, presente**.** Señora Alcaldesa me permito comunicar que se cuenta con la presencia de **todos l**os señores Ediles, por lo tanto, existe el quórum de ley, para la celebración de la sesión ordinaria**, LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA,** señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA:**

PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN: **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA,** da la bienvenida a todos los presentes especialmente a los señorees miembros del Sindicato de trabajadores del Municipio de Yantzaza, quienes a través del secretario del sindicato han solicitado estar presentes; y, al ser las sesiones del Concejo Municipal de carácter publicas han pedido que el tiempo que permanezcan en la sesión sea descontado a sus vacaciones. Indica además que los puntos a tratar en la presente sesión sean en bien y por el adelanto del Cantón. Con esto da por aperturada la presente Sesión Ordinaria; señora Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA,** procede**:**

PUNTO TRES. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, expresa a los señores concejales que está a su consideración el orden del día de la presente sesión Ordinaria y que en el caso de tener algún punto que agregar o suprimir, se proceda con la intervención y moción correspondiente, caso contrario se proceda con la toma de la votación correspondiente. Al no haber intervenciones al respecto, solicita que por secretaría , se tome la votación que corresponde. A pedido de la señora Alcaldesa, la Secretaria, procede con la toma de la votación. **LA SECRETARIA**, señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejala procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejal** Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, aprobado; y, **Alcaldesa Ing.** María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el orden del día de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024.

A continuación, **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA,** solicita que por Secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA,** procede:

PUNTO CUATRO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 050 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024. - En este punto la señora Alcaldesa, indica a los señores Concejales y Concejalas que de acuerdo a lo que se ha sesionado se ha realizado el acta por parte de secretaría , así como también ha sido agregada como anexo a la convocatoria 051 para su correspondiente revisión; con esto solicita que en el caso de existir alguna observación a la misma se proceda hacer conocer para que la secretaria realice las enmiendas correspondientes. Transcurrido un tiempo prudencial y al no haber observaciones ni intervenciones al respecto la señora Alcaldesa solicita que se tome la votación, por lo tanto la Secretaria, procede. **LA SECRETARIA**, señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejala , procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobada; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobada; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobada; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobada; **Concejal** Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, aprobada; y, **Alcaldesa Ing.** María Elizabeth Lalangui Cabrera, abstención por no haber estado presente en

mencionada sesión. **LA SECRETARIA,** informa que, con cinco votos a favor, queda aprobada el acta Nro. 051. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 050 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024.

A continuación, la señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaria procede:

PUNTO CINCO. – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA, A TRAVÉS DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA CANCELAR, EL PRIMER PAGO, POR CONCEPTO DE DIFERENCIAS SALARIALES Y BENEFICIOS SOCIALES, DE AÑOS ANTERIORES, DE LOS SEÑORES TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, DETERMINADOS EN EL MARCO DEL PLIEGO DE PETICIONES NRO. 322117, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DEL DÉCIMO AL DÉCIMO SEXTO, Y DE CONFORMIDAD ACTA DE CONFORMIDAD DE MEDIACIÓN LABORAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA Y EL COMITÉ DE TRABAJADORES MUNICIPALES, LUEGO DE LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN DEL 02 DE JULIO DE 2024; Y EL SALDO RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO AL PLAN DE PAGOS ESTABLECIDO, Y SEGÚN LA CERTIFICACIÓN PLURIANUAL EMITIDA POR LA ING. DANIELA ABAD REYES, DIRECTORA FINANCIERA, CUYOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN SE HARÁ CONSTAR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025. DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NRO. 118-GADMY-DF-2024; Y, OFICIO NRO. 0119- GADMY-DF-2024 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2024, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMY.

En este punto la señora Alcaldesa solicita que a través de secretaría se proceda con la lectura del oficio presentado, por parte del señor Secretario General del Sindicato de Obreros Municipales de Yantzaza, la secretaria procede. LA SECRETARIA, a pedido de la señora Alcaldesa, procedo con la lectura de lo solicitado, "*Yantzaza 19 de agosto del 2024, Ingeniera María Elizabeth Lalangui Cabrera, alcaldesa del cantón Yantzaza, en su despacho, de mi consideración, reciba un cordial y afectuoso saludo deseándole éxitos en sus funciones en mi calidad de Secretario del sindicato de obreros del GADMY, hago referencia a la sesión de concejo celebrada el día viernes 12 de julio del 2024 en donde en su punto 6 se trató el siguiente punto*

"conocimiento análisis y aprobación de la Reforma presupuestaria a través de un suplemento de crédito para cancelar el primer pago por concepto de diferencias salariales y beneficios sociales de años anteriores de los señores trabajadores del GAD municipal de Yantzaza determinados en el marco del pliego de peticiones número 322 117 según lo establecido en los contratos colectivos del décimo al décimo quinto y de conformidad al acta de conformidad de mediación laboral a suscribirse entre la representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza y el Comité de Trabajadores Municipales luego de la autorización concedida por el Concejo Municipal en sesión del 02 de julio del 2024; y, el saldo restante se cancelará de acuerdo al plan de pagos establecido y según la certificación pluri anual emitida por ingeniera Daniela abad Reyes Directora Financiera cuyos recursos económicos para el pago de la obligación se hará constar en el presupuesto del año 2025, de acuerdo al contenido de los oficios números 118 - GADMY-DF – 2024; y, oficio número 0119 - GADMI-DF-2024 de fecha 10 de julio del 2024, suscrito por la Directora Financiera del GADMY" , punto que fue dejado en suspenso, por cuánto por parte de los señores concejales y concejalas se manifestaron en el sentido de que requerían un mayor análisis y tiempo de revisión. En este contexto y al haber transcurrido un tiempo prudencial para la revisión del tema, solicito que se agregue un punto del orden del día este punto el cual fue dejado en suspenso, ya que es urgente el tratamiento de este punto por cuanto la audiencia en el Ministerio de trabajo ha venido difiriéndose y ya no es posible seguir difiriéndola más tiempo; y, se requiere un pronunciamiento definitivo por parte del Concejo Municipal, de igual manera solicitamos estar presentes en la sesión de Concejo Municipal donde se vaya a tratar el punto concerniente a nuestro tema, por ser nuestro derecho. Atentamente, señor Patricio Quitiuzaca, Secretario General del Sindicato de Obreros del GADMY "hasta aquí la lectura señora Alcaldesa. A continuación el señor Secretario del Sindicato de Obreros solicita la palabra , la cual es concedida por la señora Alcaldesa, y expresa lo siguiente: efectivamente , nosotros habíamos presentado un oficio solicitando se traté en sesión de Concejo el punto concerniente a nuestro pago, ya que en una sesión anterior por desconocimiento de alguno señores concejales solicitaron más tiempo para nuestro pedido referente al pago, sea socializado de parte de los técnicos del GAD, pese a ellos nosotros hemos hecho notar que este pago es un procedimiento que se lo está siguiendo paso a paso, y estamos prácticamente en la parte final , donde ya no es tan complicado, ya la parte complicada , ya ustedes ya la aprobaron y ya la pasamos, estamos ahora en el presupuesto que hay que cumplir para que se nos pague, entonces también aprovecho para agradecer a ustedes como autoridades por darnos el espacio, por recibirnos y escucharnos y así mismo hacerles conocer que nosotros no estamos pidiendo lo que no está dentro de la Ley, simplemente ha pasado el tiempo y no se ha dado cumplimiento a esos tiempos y obligaciones que conllevan los contratos colectivos por lo cual estamos presentes aquí, la negociación se ha llevado de mutuo acuerdo para no perjudicar ni a las institución ni tampoco a nosotros, así mismo hacerles conocer que el dinero que en aquel tiempo no nos pagaron los utilizaron para hacer obras, ahora lo que nosotros estamos pidiendo es que se nos cumpla lo que se nos adeuda y de esta manera quedar saneado todo lo que corresponde a contratos colectivos. Acto seguido el señor Cesar Cuenca miembro del Sindicato de Trabajadores, y con la venia de la señora

Alcadesa hace su intervención y dice ; quiero agradecer a la administración actual, al Concejo Municipal que nos ha dado apertura a los diálogos, a las socializaciones que hemos tenido, habido diálogos y desacuerdos como en todo , criterios que se han cruzado, pero al final se han hecho las aclaraciones respectivas en cuanto a lo que corresponde a las peticiones hechas en base al pliego de peticiones que ya se las ha mencionado, somo beneficiados mas de 150 trabajadores del Código de Trabajo, aspiro y espero de que hoy se defina este ansiado anhelo que tenemos de que la institución y los trabajadores estemos saneados en el tema de diferencia de sueldos. A continuación, la señora Alcaldesa agradece la intervención por parte de los directivos de los trabajadores y consulta a los señores Concejales si tienen alguna intervención al respecto, ante esto el señor Concejal Abg. Franco Chacha solicita la palabra, la cual es concedida y manifiesta que, hoy en mi calidad de Concejal, tengo conocimiento que han sido 150 trabajadores, creen que hacerle daño a 150 trabajadores es bueno? Considero que no, yo soy padre de familia y ustedes también son padres de familia, detrás de ustedes vienen sus progenitores, antes que todo somos amigos y en cualquier lugar en donde nos encontremos, estrecharemos nuestra mano; no nos culpen a nosotros, lo que no han hecho en 20 años, nosotros los vamos hacer en 15 meses, pero esto con la tranquilidad que tiene la Ingeniera María Lalangui, siempre las mujercitas hacen bien las cosas, y cuando hacen bien las cosas, nosotros también apoyamos, este Concejo Municipal se ha caracterizado por ser un Concejo Municipal unido y todo se lo hace en el marco del respeto, yo estudie para respetar y ayudar a las personas , y eso es lo que hemos hecho, muchos de ustedes pensaron que nosotros estábamos en contra que no queríamos pagarles, si no sale el dinero de nuestro bolsillo, posiblemente de los impuestos que se pagan, los que estamos aquí ninguno se opuso a decir no, mucho menos a decir que Franco Chacha estaba en contra, no en ningún momento, lo que nosotros queríamos es asesorarnos, con esto ahora voy aprendiendo mas lo que son contratos colectivos, por esto mi pronunciamiento es favorable. A continuación, el señor Vicealcalde Prof. Alfonso Jumbo hace su intervención y manifiesta que, ya lo manifestó el compañero Franco que nosotros como concejales nunca íbamos a estar en contra, yo lo que expresaba era de que, el documento que nos llegó era bastante grande y había que analizarlo tanto en el campo legal como económico porque de la noche a la mañana no podíamos dar un pronunciamiento ni a favor ni en contra, sin saber lo que teníamos en nuestras manos, es por esto que nos hemos tomado un tiempito, inclusive yo también hice una pregunta de que por que no presionaron en su debido momento para el pago? Y la respuesta que recibí fue que yo tenía que dedicarme hacer lo mío, pero esa era mi duda, desde el 2005 acá cuantos años han transcurrido, yo les decía esto por cuanto por mi experiencia dentro de la UNE, también hemos sido dirigentes y se debe actuar con mesura y tranquilad y tampoco podía actuar en contra de ustedes , ya que como autoridad aquí ese es mi deber, ya hemos analizado tanto en lo jurídico y financiero, y ahora ya podemos pronunciarnos, también eso en base a un cronograma de pago de acuerdo a las posibilidades de la institución , con esto felicito a los directivos y también informar bien ya que la última vez se había desinformado al haberles

comunicado que no queremos pagar, así que recuerden ser bueno es fácil lo difícil es ser justo y mi voto también va ser positivo y finalmente les pido como compañeros que trabajemos positivamente y hagamos quedar bien a la institución. A continuación la señora concejala Raquel Naula solicita la palabra y su intervención es la siguiente: el día de ayer nos habíamos reunido con los concejales con el fin de analizar, independientemente y sin la presencia de ustedes, nosotros ayer, ya habíamos tomado una decisión, en la reunión anterior yo ya había manifestado absolutamente y hoy quiero decirles que hemos sido serios y seguiremos siendo serios, ratifico, nuestro compromiso, y nuestro apoyo hacia ustedes , porque ustedes el 5 de febrero del 2023 ya nos eligieron para trabajar por nuestro pueblo y para ustedes amigos, mi apoyo siempre en esta administración. A continuación, el señor Concejal Nelson Romero, también solicita la palabra y expresa que, ya mis compañeros que me antecedieron en la palabra lo dijeron nosotros ya habíamos definido , ya nos habíamos asesorado correctamente en todas las instancias que teníamos que hacer, por ello me sorprende un poco pero al mismo tiempo me alegra de verlos presentes aquí, ese es el clamor que tienen cada uno de ustedes que tienen sus hogares, sus familias, cada quien a veces tenemos deudas; quiero en esta parte, ser muy claro estimados concejales , estimada alcaldesa y que sea la autorización la vamos a dar , y por mi parte también doy mi palabra para decirles si, pero va ser de la siguiente manera estimados concejales, estimada alcaldesa mi propuesta o la moción, el primer pago será este 2024, el segundo pago será el 2025 y el tercer pago será el 2026, es una moción con el fin de tenerlos así mismo con esa gana con esa voluntad que tienen ustedes de trabajar, porque no vaya hacer que mañana o pasado ya que les cancelen tengan esa nueva forma de, no digo por todos por ciertos funcionarios, ciertos empleados que se llega a conocer que no cumplen a cabalidad , entonces sería muy importante, tener ese trabajo, esa voluntad de ustedes, como siempre lo han venido haciendo y ahí algo mas y digno de felicitación imagínense que cinco de la tarde , cinco y media de la tarde, todavía trabajando , eso me da gusto, y por eso también me dio muchas ganas de venir a decir si apoyar esta propuesta que ustedes ya la vienen haciendo ante el cabildo, por ello estimados amigos , créanlo que nosotros estamos haciendo todo lo posible, ya que han venido creo tres o cuatro administraciones que no lo han podido hacer, nosotros lo vamos hacer pero será paulatinamente para no ir debilitando el presupuesto de nuestra administración, para hacer las obras, ya que son mas de 93 barrios, que tenemos que ir dando a todos equitativamente su cualquier cosita. (La moción planteada por el Señor Concejal Nelson Romero no tiene el respaldo para ser sometida a votación) . A continuación el señor el señor Concejal Domingo Uwijint , hace su intervención y expresa que, gracias a la oportunidad de compartir estos pocos días que tengo con ustedes, estas lindas experiencias me van a servir en el transcurso de la vida, y con respecto a este punto, saben ustedes muy bien que yo estoy en reemplazo de la compañera Maricela Tocto, quien esta haciendo uso de sus vacaciones que por derecho le corresponde que fueron 15 días y luego yo a partir de las 12 ya culmino, pero sin embargo, me alegra mucho la petición que ustedes han presentado como

trabajadores , y están en su derecho, cuando hay esa voluntad como la que tenemos todos los que estamos aquí, y con nuestra señora Alcaldesa es digno de felicitar el trabajo que han venido realizando, por esta razón mi apoyo total compañeros para que se cancele todo lo que se les adeuda, ya que esos valores son para mantener a sus familias. Acto seguido la señora Alcaldesa, agradece las intervenciones realizadas y manifiesta que se va dirigir con una palabras muy sinceras a los señores trabajadores, la mayoría de ustedes fueron mis compañeros de trabajo , cuando fui directora de obras públicas como ahora también lo soy, entiendo y conozco perfectamente cual es su trabajo cual es su voluntad cuando están al frente de una obra o cualquier actividad , como en todo espacio y en todo lugar, hay funcionarios y trabajadores que aportan positivamente a la institución y otros que no lo hacen, o que quizás quieren dañar al resto , por es un porcentaje ínfimo y es muy poco, agradecemos por la entrega que nos han brindado en cada uno de los espacios , en obras públicas, en el camal , en el relleno sanitario, en la planta de agua, en la planta de asfalto , si es que se me escapa por ahí algo discúlpenme, pero nosotros también tenemos que ser recíprocos con ustedes y reconocer lo que legalmente les corresponde, y en esta ocasión nosotros no estamos saliéndonos de la Ley, nosotros como Concejo Municipal , unido, estamos cumpliendo lo que establece la Ley, estamos cumpliendo lo que ha establecido un proceso de mediación que se viene dando desde diciembre del año 2023, no estamos queriendo quedar bien políticamente con ustedes, simplemente estamos cumpliendo lo que dice la Ley o el Código de Trabajo y lo que dicen los contratos colectivos desde el año 2005, desde el año 2005 vamos a reconocerles las conquistas a los trabajadores, conquistas que quizás otros alcaldes no reconocieron en su momento, ese era el análisis o quizás temor de nuestro concejo municipal, por qué en el año 2005, en el año 2009 , 2011, no se les pago?, ahora nuestro concejo luego del análisis del asesor jurídico y financiera quienes también se han asesorado de manera particular, y con ello estamos cumpliendo con esa justicia social que quizás otros la pregonan pero que no la practican, yan han escuchado la intervenciones de cada uno de los concejales , del por qué nos hemos demorado, ya que aprobar un monto como el que tenemos que pagarles no es tan fácil, hay que hacer un análisis para que esos recursos sean egresados de las cuentas del Gobierno Municipal justificadamente, en este día estamos a punto de aprobar una asignación de $ 641.784,96 por concepto de diferencias salariales desde el año 2005 al año 2014 , subsidio de alimentación de julio 2005 a julio 2015 , subsidio de transporte de enero 2010 a diciembre 2023 , encargos , aniversario de sindicato de junio 2005 a diciembre del 2008 , bono o aguinaldo navideño del julio 2005 a diciembre 2008 , y el saldo a cancelarse será el siguiente año, lo que sugiere nuestro compañero Nelson Romero, el sugiere que sea el otro año una parte y el 2026 otra parte, eso aún no llega al análisis, pero el punto especifico de ahora es aprobar el desembolso en este año para nuestra financiera, esta ya presentando en este punto especifico los suplementos de crédito porque sabemos de donde vamos a coger esos recursos sin perjudicar otras partidas , para la ejecución de obras, gracias a Dios somos un cantón prospero en donde día a día ingresan recursos y más que todo están

confiando en esta administración, el recurso de donde vamos a pagar es un recurso extra que ha ingresado, pero incluso ese recurso vamos a sacrificar una obra para con eso cancelarles y cumplir con ustedes como la establece la Ley, pero sabemos que vamos a ganar con ustedes porque con esto van a venir mucho más motivados al trabajo , van a pagar quizás por ahí alguna pequeña deuda, van a tener para las matrículas de sus hijos en la universidad, para la lista de útiles de los niños que ingresan a clases ahora en septiembre, nosotros pensamos en el bienestar integral de los trabajadores, porque si ustedes están bien , la institución también esta bien. Aquí en este Concejo Municipal todos somos de distintas líneas políticas, pero siempre hemos sido respetuosos y unidos al momento de tomar una decisión y si se dan cuenta todos están viendo el bienestar colectivo, no están viendo el bienestar personal ni resentimientos políticos. A continuación, la Concejala Raquel Naula solicita nuevamente la palabra y manifiesta que, efectivamente como ya lo dijo la señora Alcaldesa, aquí estamos de diferentes líneas políticas, ahora estamos tres imparables, también está el compañero Antonio y Nelson que es un imparable más de la lista de la Alianza Compromiso y Progreso, para nosotros es muy satisfactorio habernos encontrado los tres; con esto y con la finalidad de irme ya tranquila a partir del día lunes hacer uso de mis vacaciones, y con el conocimiento de que ya se ha hecho este pago para ustedes, **elevo a moción que se apruebe la reforma presupuestaria, a través de un suplemento de crédito para cancelar, el primer pago, por concepto de diferencias salariales y beneficios sociales, de años anteriores, de los señores Trabajadores del GAD Municipal de Yantzaza, determinados en el marco del Pliego de Peticiones Nro. 322117, según lo establecido en los contratos colectivos del Décimo al Décimo Quinto, y de conformidad Acta de Conformidad de Mediación Laboral a suscribirse entre la Representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza y el Comité de Trabajadores Municipales, luego de la autorización concedida por el Concejo Municipal en sesión del 02 de julio de 2024; y el saldo restante se cancelará de acuerdo al plan de pagos establecido, y según la certificación plurianual emitida por la Ing. Daniela Abad Reyes, Directora Financiera, cuyos recursos económicos para el pago de la obligación se hará constar en el presupuesto del año 2025. De acuerdo al contenido de los oficios Nro. 118-GADMY-DF-2024; y, oficio Nro. 0119- GADMY-DF-2024 de fecha 10 de julio del 2024, suscrito por la Directora Financiera del GADMY.** Moción que tiene el respaldo de la señora Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera. Con esto y al no existir más mociones, la señora Alcaldesa solicita a la secretaria que se tome la votación correspondiente. **LA SECRETARIA**, señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejala procedo a tomar la votación correspondiente a la moción de la concejala Raquel Naula. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, a favor de la moción; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, a favor de la moción; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, a favor de la moción; y, **Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera,** a favor de la moción. **LA**

SECRETARIA, informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción propuesta por la concejala Ing. Raquel Naula. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR UNANIMIDAD , RESUELVE: APROBAR LA REFORMA PRESUPUESTARIA, A TRAVÉS DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA CANCELAR, EL PRIMER PAGO, POR CONCEPTO DE DIFERENCIAS SALARIALES Y BENEFICIOS SOCIALES, DE AÑOS ANTERIORES, DE LOS SEÑORES TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, DETERMINADOS EN EL MARCO DEL PLIEGO DE PETICIONES NRO. 322117, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DEL DÉCIMO AL DÉCIMO QUINTO, Y DE CONFORMIDAD ACTA DE CONFORMIDAD DE MEDIACIÓN LABORAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA Y EL COMITÉ DE TRABAJADORES MUNICIPALES, LUEGO DE LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN DEL 02 DE JULIO DE 2024; Y EL SALDO RESTANTE SE CANCELARÁ DE ACUERDO AL PLAN DE PAGOS ESTABLECIDO, Y SEGÚN LA CERTIFICACIÓN PLURIANUAL EMITIDA POR LA ING. DANIELA ABAD REYES, DIRECTORA FINANCIERA, CUYOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN SE HARÁ CONSTAR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025. DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LOS OFICIOS NRO. 118-GADMY-DF-2024; Y, OFICIO NRO. 0119- GADMY-DF-2024 DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2024, SUSCRITO POR LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMY.

La señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día, la secretaria procede:

PUNTO SEIS. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACION EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VÍAL DEL CANTÓN YANTZAZA.

La señora alcaldesa expresa, vamos a hacer el análisis de la Ordenanza de Tránsito, para aprobación en segundo debate, quedaba pendiente a esta ordenanza el tema de la franja que va a distinguir a los vehículos que están aprobados y autorizados en el sector rural, entonces estábamos esperando el criterio jurídico para saber si eso no procedente. Y solicita la intervención de parte del señor procurador síndico para que emita su criterio. Acto seguido el señor Procurador Síndico manifiesta que, la vez anterior se quedó en analizar si desde el punto de vista legal es posible diferenciar a las Cooperativas con un color y que con esto se ayude al control que debe existir para que cada Cooperativa de

acuerdo a su título labore dentro de su respectiva jurisdicción, yo he indagado algunas situaciones legales y normativa también y realmente no es posible cambiarle de colores a las franjas que ya tienen predeterminadas, porque son resoluciones que las emite la ANT como organismo rector del tránsito y transporte público, por lo tanto eso no vamos a poderlo cambiar lo que sí más bien sugerían es que de pronto, una parte del vehículo puede ponérsele un distintivo como por ejemplo cooperativa Los Encuentros para saber de qué parroquia es, a efectos de poder hacer un control más efectivo y que no haya este tipo de competencia desleal que se conoce cuando una cooperativa invade la jurisdicción de otra, y comienza a generarse un conflicto, eso sí se le puede poner incluso poner de qué sector y de qué parroquia, es eso sí se podría poner en una parte del distintivo visible del vehículo, ya que no afectaría a la normativa nacional que está prevista para estos casos; esto en cuanto a ese tema. Había otra cuestión respecto del orden cronológico para el otorgamiento de cupos, para esto la ley sí establece el orden cronológico, y también establece la equidad de género. Entonces son dos cuestiones que deben estar previstas y establecidas en la Ordenanza, en el tema de otorgamiento de cupos, eso está previsto en la ley de tránsito y el reglamento, situaciones que deben ser consideradas a efecto, de que no se afecte derechos constitucionales ya que la ley manda que se tome muy en cuenta el tema de la equidad de género. Eso es lo que podría indicar sobre este punto. Acto seguido la alcaldesa agradece la intervención del señor procurador síndico e indica que entonces en el artículo específico sería de agregarle el tema de la equidad de género y el tema de lo intercultural, lo cual le solicitamos su ayuda como procurador síndico para que nos oriente cómo iría el texto y que quede establecido ya específicamente como va quedar y proceder con la aprobación porque únicamente nos quedaría eso pendiente. Acto seguido el señor concejal Nelson Romero solicita la palabra y manifiesta que, al respecto de la palabra cronológico que nos acaba de mencionar el compañero jurídico yo tengo una propuesta más bien un análisis ustedes conocen estimados concejales conocen que existen personas que han hecho como un negocio, lo que es esto de líneas para obtener sus compañías , si nosotros le dejamos la palabra cronológico quiere decir que va en orden de presentación, pero conocedor y ustedes también conocedores que existen ciertas personas que están involucradas con diferentes nombres y es el mismo personaje, si nosotros le quitamos la palabra cronológico solamente nos quedamos con lo que dice la ley y nosotros no la hacemos constar , quienes hacemos el Cabildo del municipio lo hacemos con responsabilidad, y en esta ocasión tenemos aquí nosotros esta ordenanza va a durar para nuestra administración, nosotros no estamos dejando escrito en piedra ni que va a durar toda la vida , entonces mis estimados que no se ponga esa palabra cronológico, porque nosotros siempre lo hacemos responsablemente analizando a las personas, que verdaderamente necesitan emprender por primera vez, no que se lo haga un negociado de lo que es transporte , en vez de estar haciendo o redactando un texto mejor nos apegamos directamente a la ley. A continuación el señor abogado Concejal Franco Chacha, manifiesta que es bueno hacer un análisis respecto de la palabra cronológico, ya que esta palabra trae bastantes

consecuencias, algunos son sabedores, de quiénes han presentado estas peticiones y están a la espera , porque saben que en algún momento les va a tocar, y viéndola bien quiénes han presentado esta documentación en primer lugar estos ya están en dos o tres compañías porque yo los conozco, y de ahí lo que Nelson dice, se ha hecho una forma de negocio y es buen negocio, entonces si toca analizar más porque de aquí van a seguir viniendo y viniendo y ponen en el 2024 y han de decir para el 2030 y entramos , sin quitar méritos a nadie, pero en una es gerente el esposo, en la otra la esposa presidente, en el uno Vicepresidenta y en el otro Presidente, y en veces hasta los hijos, oiga y yo lo digo esto porque yo los conozco sé incluso hasta donde viven, entonces, esto se llama viveza criolla; yo sé compartir con la gente que necesite, el emprendimiento es para todos no solo para una familia, entonces esa creo que es la idea de Nelson, de nosotros ver y observar si son de aquí primeramente, nos ha tocado el caso de que de la Toma va a venir a poner aquí un taxi, seguramente lo va a vender ya que ni conoce Yantzaza, entonces con esto solo la palabrita cronológico debemos tal vez con la actuación de los demás compañeros analizarla y lo de la equidad de que de género. En cuanto a lo de la identificación como dice la Norma que no hay como, perfecto, pero en cambio, si podemos poner en letritas más grandes la parroquia a la cual pertenecen esas cooperativas. A continuación, la señora alcaldesa solicita al señor procurador síndico dar lectura de cómo quedaría el artículo 72 , acto seguido el procurador síndico manifiesta que quedará de la siguiente manera artículo 72 el otorgamiento de los títulos, habilitantes de transporte público se lo realizará con enfoque de equidad de género, con la finalidad de garantizar los derechos constitucionales, con lo que dispone la Ley Orgánica transporte terrestre y seguridad Vial sus reglamentos de aplicación y más normativa legal y técnica que dicte el organismo rector. Luego de esto la Concejala Ing. Raquel Naula, solicita la palabra y manifiesta que, que en la sesión del Concejo municipal celebrada el día viernes 26 de julio del 2024, en el punto 8 se analizó de manera explícita y exhaustiva la ordenanza para ser aprobada en segundo debate quedando, prácticamente ya en su mayoría finiquitada y solamente quedó pendiente lo del distintivo de los colores para poder diferenciar las cooperativas que son tanto de las parroquias como de Yantzaza, como insumo dentro de esta reunión, se revisó el informe de la comisión técnica referente a la ordenanza sustitutiva de la ordenanza de tránsito movilidad y Transporte terrestre y seguridad Vial, este se lo hizo en base, a una disposición realizada por la señora alcaldesa dentro de la sesión ordinaria de concejo con fecha 27 de junio del 2024, por esta razón nos reunimos la ingeniera Andreína Luzuriaga como coordinadora de la unidad técnica de movilidad, mi persona, como presidenta de la comisión, y el abogado Wilman Rodríguez versus en calidad de procurador síndico para analizar expresamente un pedido presentado por el tecnólogo Carlos Abad Zumba, antes de aquello ya había un informe de concejalía referente que se emitió luego de la socialización de la ordenanza cuando fue aprobada en primer debate, en base a este informe que hago referencia de la comisión técnica que fue presentado en la misma sesión del viernes 26 de julio del 2024, prácticamente quedó todo finiquitado, más sin

embargo el día de hoy es importante y con las propuestas de los compañeros hacer, unos pequeños cambios, por esa razón se desprende un informe como Concejo Municipal referente a la ordenanza sustitutiva a la ordenanza de tránsito movilidad transporte terrestre y seguridad Vial del cantón Yantzaza, en donde ya se acoge todas las sugerencias finales. Por esta razón yo sugiero que, para la aprobación en segundo debate se acoja estos informes y mi moción es que se apruebe en **SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VÍAL DEL CANTÓN YANTZAZA, acogiendo el informe de concejalía referente a la Socialización , de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Tránsito, Movilidad Transporte Terrestre y Seguridad, Vial del Cantón Yantzaza, presentado con fecha 10 de junio del 2024; así como también el informe del Concejo Municipal referente a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Tránsito, Movilidad Transporte Terrestre y Seguridad, Vial del Cantón Yantzaza, de fecha 23 de agosto del 2024 ".** Este ultimo es el que lo realizamos el día de hoy en la presente sesión de concejo y de manera consensuada con todos ustedes. La Moción planteada tiene el respaldo de todos los señores Concejales y Alcaldesa. Por esta razón la señora Alcaldesa solicita que se tome la votación por parte de secretaría. **LA SECRETARIA**, señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejalas procedo a tomar la votación solicitada, respecto de la moción planteada por la señora Concejala Ing. Raquel Naula. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, a favor de la moción; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, a favor de la moción; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, a favor de la moción; **Concejal** Sr. Domingo Antonio Uwijint Uyunkar, a favor de la moción; y, **Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera,** a favor de la moción. **LA SEÑORA SECRETARIA,** informa que, con seis votos a favor, queda aprobada la moción planteada por la señora concejala Ing. Raquel Naula. Por lo tanto:

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. RESUELVEN: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VÍAL DEL CANTÓN YANTZAZA, ACOGIENDO EL INFORME DE CONCEJALÍA REFERENTE A LA SOCIALIZACIÓN , DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD, VIAL DEL CANTÓN YANTZAZA, PRESENTADO CON FECHA 10 DE JUNIO DEL 2024; ASÍ COMO TAMBIÉN EL INFORME DEL CONCEJO MUNICIPAL REFERENTE A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE TRÁNSITO, MOVILIDAD TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD, VIAL DEL CANTÓN YANTZAZA, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2024.

Seguidamente la señora Alcaldesa solicita que se dé lectura al siguiente punto del orden del día. La Secretaria procede:

PUNTO SIETE. - CLAUSURA. - LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, agradece la presencia de los señores Concejales, Concejala y demás funcionarios presentes, procediendo a clausurar la presente sesión. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Siendo las 11H50 minutos, la señora Alcaldesa, da por clausurada la Sesión Ordinaria del día viernes 23 de agosto del 2024. **Lo certifico:** la secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman.

Firmado electrónicamente por:
MARIA ELIZABETH LALANGUI CABRERA

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA

Firmado electrónicamente por:
LIGIA MAGDALENA CANAR TORRES

Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO